



## Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia

Desde ahora puedes suscribirte automáticamente

[Suscribirse a la Revista Primera Piedra](#)

### Editorial

- I. Los integrismos religiosos y la democracia. Por El Desconcierto..... 3
- II. Gobierno aplaza reforma de pensiones hasta después del plebiscito. Por El Mostrador ..... 5
- III. Boletín de precios, octubre 2023. Por Asociación para la Promoción del Bienestar..... 7
- IV. Indecisos: cómo es el bolsón de votos que podría definir el plebiscito. Por La Tercera ..... 7
- V. Entrevista Luis Silva. Por Mesa Central..... 14



## EDITORIAL - 1061

Vemos con insistencia a los medios de comunicación tensionando una comparación odiosa entre el primer proceso de nueva Constitución (luego del estallido social), y al actual proceso liderado por Republicanos. Cómo si los intereses fueran los mismos y las condiciones materiales se compararán, pero no es así, sabemos que el partido liderado por Kast, desea implantar su visión particular de la vida y la sociedad, menos economicista que la derecha tradicional, pero, mucho más religiosa como forma de conducción de un país.

El impacto que podría causarse tras la votación de a favor o en contra, sobre el nuevo texto constitucional, puso freno a la negociación de la reforma de pensiones. Lo más plausible, es que mediante un resultado que acomode al gobierno, se busque doblegar a la derecha en las votaciones a las reformas propuestas por el gobierno de Gabriel Boric. Este es un hecho inocente, porque la derecha no ha cumplido nada de lo suscrito, como por ejemplo, el “rechazar para reformar”, o “para continuar con la negociación necesitamos a Giorgio Jackson fuera”, entre otros.

Para darnos cuenta de las mentiras recurrentes de la derecha, solo se debe escuchar al consejero y líder de Republicanos, Luis Silva. Quién no es capaz de defender su trabajo siendo mayoría, y de ante mano, culpando a la Comisión Experta de eliminar enmiendas que para Republicanos eran centrales en su modelo de país.

Confiar en la derecha en cualquier proceso, podría hacer que no solo la propuesta de texto Constitucional de Republicanos sea aceptado por la ciudadanía, solo porque, para las grandes cantidades de indecisos, para el país es más sano cerrar el proceso que seguir manteniéndolo abierto, que es una lamentable situación, porque finalmente, es la clase política alejada del pueblo, que empujó a las personas fuera de los partidos, de la política, y de las decisiones de como vivir en sociedad.

**“Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia”**



## I. Los integrismos religiosos y la democracia. Por El Desconcierto

La democracia no sólo tiene enemigos entre los autoritarios que no creen en ella, sino que también tiene enemigos íntimos. Éstos se refieren a posiciones o discursos que están presentes en el funcionamiento de la democracia y que la van socavando paulatinamente por dentro tales como las discriminaciones de todo tipo, los populismos, la xenofobia y, de manera muy importante y especial, los llamados integrismos religiosos que están presentes en alguna de las religiones monoteístas: islámicas, judías, cristianas, y católicas.

Estas pretenden imponer a toda la sociedad sus concepciones religiosas acerca del bien y del mal. Es decir, como sostiene la filósofa española Adela Cortina, sus “éticas de máxima”. Éstas se oponen radicalmente a aquellas que denominó “éticas de mínimos” que se refieren a valores mínimos que los miembros de una sociedad comparten, sean cuales fueren sus cosmovisiones filosóficas, religiosas, ateas o agnósticas. Esta es una ética ciudadana, no de súbditos.

Su nacimiento es relativamente reciente, surge en los siglos XVI y XVII luego de las guerras de religión que fueron especialmente crueles en Europa, y que expresaron lo nefasto de la intransigencia de quienes son incapaces de permitir que alguien piense de manera distinta, y por tanto, se oponen al pluralismo como valor esencial de la democracia, aunque no lo expresen de esta manera.

Una ética cívica, o ciudadana, es una “ética de mínimos”, que implica que lo que comparten los ciudadanos en una sociedad democrática no son determinados proyectos de felicidad, porque cada uno tiene el derecho a su propio ideal de vida buena dentro del marco de una concepción religiosa, agnóstica o atea. Pero, nadie en una sociedad democrática tiene ningún derecho a imponerle a otros por la fuerza sus propias concepciones. En la democracia se puede dar testimonio, convocar, invitar, a través del diálogo, a compartir determinados valores pero estos no se pueden imponer coercitivamente a toda la sociedad.

Una sociedad democrática pluralista es, entonces, aquella en la que conviven personas y grupos que se proponen distintas “éticas de máximo”, de modo que ninguno pueda imponer a los demás sus ideales de felicidad, sino que a lo más, los invita a compartirlas a través del diálogo y el testimonio personal. Por el contrario, no es democrática, sino más bien autoritaria o totalitaria, una sociedad en la que un grupo pretende imponer a los demás su “ética de máximos”, de manera que quienes no las comparten resultan coaccionados o discriminados.



No es que en el pluralismo no haya nada en común, sino todo lo contrario. Precisamente el pluralismo es posible en una sociedad democrática cuando, a pesar de tener visiones morales diversas y distintas, éstas no son compartidas porque un grupo las haya impuesto a los restantes, sino porque los distintos actores han adherido a ellas de manera libre, por su propia voluntad.

En el trasfondo de la guerra que se ha desatado en el Medio Oriente está presente precisamente la disputa de estos integristos religiosos que pretenden imponerse por las fuerza. Por cierto hay razones geopolíticas de poder en los distintos ámbitos que se están confrontando pero, esencialmente detrás de ello, existe la intencionalidad de establecer una “ética de máximos” constituida por integristos religiosos que se pretenden imponer a toda la sociedad.

Por otra parte, una sociedad democrática tiene como un valor compartido básico la tolerancia. Resulta imposible la convivencia de diferentes proyectos de vida feliz si quienes los sostienen no son tolerantes con aquellos que tienen un ideal de felicidad distinto. La tolerancia no puede entenderse sólo en un sentido pasivo es decir, como una predisposición a no inmiscuirse en los proyectos ajenos por simple comodidad o desidia. Por el contrario la tolerancia debe considerarse en un sentido activo, como una predisposición a respetar proyectos ajenos, que pueden tener un valor aunque no lo compartamos.

La tolerancia pasiva no sirve de base para construir un mundo juntos, una comunidad. Para construirla hace falta la tolerancia activa. La idea de la tolerancia activa, junto con los valores del respeto a los derechos humanos, se expresan de forma óptima en la vida social a través de un tipo de actitud que genera un ethos de diálogo. Los integristos religiosos son esencialmente opuestos a un diálogo verdadero, que potencia la autonomía de las ideas, y de las personas.

Los integristos religiosos no sólo están presentes en los países actualmente en conflicto o guerra. Desgraciadamente en muchos países de América Latina se han diseminado de una manera muy importante. En nuestro país, esto se ha expresado de manera muy clara en el actual proceso constitucional. Algunos convencionales están procurando expresar una cierta visión religiosa en el ámbito de la Constitución.

Nunca en la historia constitucional chilena había existido esta voluntad premeditada de imponer una cierta visión religiosa en el marco constitucional. Actualmente esto está ocurriendo con los integristos religiosos que representan y expresan visiones de organizaciones católicas integristas como el Opus Dei o los legionarios de Cristo. A ello se han sumado también algunas visiones de grupos evangélicos.



Es importante identificar y enfrentar oportuna y claramente estas posiciones atentatorias contra la convivencia democrática, que pretenden imponer en la sociedad sus “éticas de máxima”, que pueden dar origen a conflictos de impredecibles consecuencias.

## **II. Gobierno aplaza reforma de pensiones hasta después del plebiscito. Por El Mostrador**

El gobierno esperará el resultado del plebiscito constitucional del 17 de diciembre para avanzar con la reforma de pensiones.

Desde la administración del Presidente Gabriel Boric estiman que si se rechaza la propuesta de nueva Constitución, puede tomar fuerza la reforma de pensiones. En cambio, si se aprueba el texto, se complejizaría la tramitación política, según el diario La Tercera.

### **Prioridad**

Al ser consultada al respecto en TVN, la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, afirmó “que sigue siendo una prioridad para el Gobierno poder sacarla adelante, una prioridad para el Gobierno, porque es una prioridad para las personas poder tener un ingreso que les permita llegar un poco más tranquilos a fin de mes”.

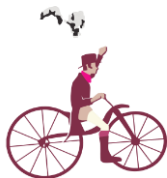
“Si uno lo ve, la demanda de mejorar el monto las pensiones, mejorar un poco la calidad de vida de la vejez no ha retrocedido ningún centímetro, por el contrario, cada día está más presente”, sostuvo la ministra.

Según la titular del Trabajo, “los tiempos legislativos muchas veces se relacionan harto con la contingencia política, con los debates, ahora estamos muy cerca además de un Plebiscito y nosotros como Gobierno y así nos habría gustado y además lo dijimos muchas veces, tener esto resuelto durante el mes de septiembre”.

“Lamentablemente, no basta solo con la voluntad del Gobierno, también tiene que estar la voluntad de la oposición, y ha sido bastante intransigente en esta materia”, acotó. Con ello, la ministra indicó que “vamos a seguir intentándolo, el Presidente de la República nos mandató para hacer todos los esfuerzos posibles y esperamos que por el bien de Chile esta reforma logre tener un buen acuerdo y ojalá sea pronto”.

### **Últimas acciones**

Después de las Fiestas Patrias ocurrió la última actividad pública por la reforma previsional, cuando la ministra Jara realizó una gira en la zona norte del país llamada “mejores pensiones para Chile”, lo que desató la arremetida de la oposición, quienes



acusaron a la secretaria de Estado de “despilfarro de recursos públicos” y promover un proyecto que aún no es ley, destacó La Tercera.

Desde entonces no ha habido más convocatorias del gobierno sobre el proyecto, con excepción de una ocurrida a inicios de octubre, cuando la bancada de diputados PPD e independientes entregaron una propuesta previsional a la ministra Jara.

Y los plazos legislativos tampoco se han cumplido. Pese a que la titular del Trabajo aseguró a inicios de septiembre que ingresarían las indicaciones del proyecto a fines de ese mes en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, con el objetivo de despachar el proyecto de la Cámara de Diputados entre octubre y mediados de noviembre. Pero eso ya no ocurrió.

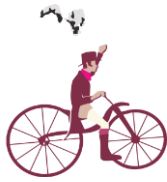
Y algo más reciente: el Presidente Boric dijo hace un par de días que espera que en las próximas semanas se ingresen las indicaciones a la reforma de pensiones, y que aspira a lograr un amplio acuerdo en esta materia. Ese plazo tampoco se cumplirá.

### **Oposición**

El senador Rodrigo Galilea, presidente de RN, dijo al diario La Tercera que “la fuerza o no fuerza de una posible reforma previsional depende de la calidad de las propuestas y no de la aprobación de una nueva Constitución”.

El diputado Benjamín Moreno, jefe de bancada del Partido Republicano, comenta que “los chilenos quieren ser dueños de sus ahorros, pero es difícil creer que este gobierno aspire a lo mismo, y las personas lo saben. La pérdida de fuerza de la reforma previsional es producto de este mal gobierno, independiente de si se aprueba o no la Constitución”.

Asimismo, hay un ingrediente adicional que el gobierno estaría considerando de aprobarse la nueva Constitución, y es respecto del contenido del texto que se votará en diciembre. Lo que dice el borrador sobre el derecho de seguridad social ya está listo y no sufrirá nuevos cambios, dado que la Comisión Experta no hizo observaciones en ese apartado. A juicio de algunos constitucionalistas, lo aprobado en este tema por el Consejo Constitucional pone en duda que se pueda destinar cotización de pensiones para solidaridad, que es lo que busca hacer el gobierno al menos con cuatro puntos de los seis extras que incluye el proyecto, pero no hay una única visión en la materia.



### **III. Boletín de precios, octubre 2023. Por Asociación para la Promoción del Bienestar.**

Desde la Revista Primera Piedra, hacemos la invitación a leer el Boletín de Precios de octubre 2023, preparado por la Asociación para la Promoción del Bienestar.

Leer boletín en:

[https://aprobienestar.cl/wp-content/uploads/2023/10/Boletin\\_de\\_Precios\\_-Octubre-2023\\_APROB.pdf](https://aprobienestar.cl/wp-content/uploads/2023/10/Boletin_de_Precios_-Octubre-2023_APROB.pdf)

### **IV. Indecisos: cómo es el bolsón de votos que podría definir el plebiscito. Por La Tercera**

Son justo casi dos meses los que restan para el plebiscito constitucional del 17 de diciembre. Y con el proceso constituyente viviendo días fundamentales, ya las fuerzas políticas empiezan a alinearse entre las dos opciones -"A favor" y "En contra"- que se jugarán en el referéndum.

Hasta ahora, sostenidamente, las encuestas han dado por ganadora a la opción "En contra" y por un amplio margen por sobre el "A favor". Sin embargo, aún hay un grupo relevante de indecisos que -en un escenario de voto obligatorio- se tornan relevantes para cualquiera de las dos campañas, y especialmente para la que buscará que el nuevo texto constitucional se apruebe.

¿De qué porcentaje estamos hablando? ¿Cuál es su identificación política? ¿Cuáles son sus expectativas si es que se visa o se rechaza la nueva Constitución? ¿Qué los motiva a votar a favor o en contra?

Toda esa información -que es clave para efectos de a quién dirigir los mensajes electorales- es la que buscó Critería a partir de su última encuesta mensual, la que fue publicada el miércoles. Con un universo de 1.000 casos, esta fue aplicada a través de un panel online entre el 5 y el 10 de octubre pasado a personas mayores de 18 años residentes en todo el país.

Entre sus principales resultados, estuvo que la aprobación del Presidente Gabriel Boric subió dos puntos, quedando en 30% en octubre, mientras que un 56% (-6 puntos desde



septiembre) desapruera su gestión. En cuanto al proceso constituyente, el interés por este sigue estando en niveles bajos (36% dijo estar muy o bastante interesado). Y respecto del resultado, la disposición a votar “En contra” marcó un 48%, superando a quienes aún no lo saben (34%) y a quienes se inclinan por votar “A favor” (18%).

¿Qué nos dicen los números respecto de ese 34% de indecisos?

### **Quiénes son**

En un primer análisis del sondeo, quienes se manifiestan “A favor” tienen un perfil de mayor edad que el total de la población y más marcadamente de derecha (51%), mientras quienes están “En contra” tienden a ser más jóvenes (47% es menor a 40 años). Sin embargo, este grupo -en términos políticos- no demuestra estar asociado a un solo sector y muestra más heterogeneidad entre izquierda, centro, derecha y no identificados políticamente.

En cuanto a los indecisos, la encuesta revela que tienden a estar menos identificados políticamente en el eje izquierda-derecha (47%), y que tienen un perfil socioeconómico más bajo que quienes prefieran tanto el “A favor” como el “En contra”.

De igual forma, en ambos grupos se ven algunas diferencias en cuanto a su percepción sobre la situación general y económica del país. Así, entre quienes señalan que votarán “A favor” consideran en mayor medida que su situación económica es mala (47%) y que el país retrocede (66%), mientras que quienes votarían “En contra” y quienes están indecisos consideran que su situación es regular (52% y 56%, respectivamente). Este último grupo, eso sí, comparte un sentir mayoritario respecto de que el país retrocede (61%) con quienes están por visar el nuevo texto.

“Los indecisos son muy relevantes en la elección porque son un grupo muy grande y contundente de electores potenciales. De hecho, si no hubiera ese número importante de indecisos, uno pensaría que la elección ya está absolutamente jugada y cerrada a favor del “En contra”. Por lo tanto, los indecisos son el grupo comunicacional, el target central, de la campaña del “A favor”, si es que el “A favor” intenta o quiere darla vuelta”, explica Cristián Valdivieso, director de Critería.

### **Críticos del proceso...**

Más específicos respecto a la conexión que estos votantes indecisos tienen sobre el proceso constituyente en curso son los datos que aparecen al preguntárseles por el plebiscito de salida de 2022 y sus motivaciones para sufragar de una u otra forma en el referéndum de diciembre.

Tanto los indecisos (55%) como quienes señalan que votarán “A favor” en diciembre (61%), en su mayoría dicen haber votado Rechazo el 4-S. En tanto, quienes dicen que





votarán “En contra” aparecen más divididos: un 40% afirma haber optado por el Apruebo y un 50% por el Rechazo.

En general, los indecisos muestran una fuerte inclinación a castigar a la clase política. No creen en ella y, por tanto, en todos aquellos procesos con que se le identifique. De ahí que, según Valdivieso, tengan una mirada distante y desconfiada respecto del proceso constituyente.

“Son el grupo más distante de la política, muy críticos con la política y enrabados con la política. Es un grupo que descrea profundamente de lo que diga la política porque sienten que nunca han dado respuesta a las necesidades de las personas y más bien buscan sus propios beneficios. Es un grupo que está votando por obligación, fundamentalmente en su mayoría, porque con voto voluntario no votaban”, dice.

En los números, el sondeo demuestra que si bien en ningún grupo predomina una buena evaluación al Consejo Constitucional, tanto entre los indecisos (56%) como entre quienes dicen que votarán “En contra” predomina la mala evaluación, aunque entre estos últimos llega al 86%.

Por otro lado, consultados si es que es probable o no que el texto esté en sintonía con los intereses de la ciudadanía, nuevamente los indecisos se pliegan a la preferencia de quienes están por rechazar el nuevo texto constitucional. Así, un 94% de quienes dicen que votarán “En contra” y un 75% de los indecisos dicen que no comulgará con los intereses ciudadanos, mientras que -en la vereda contraria- un 90% de quienes afirman que optarán por el “A favor” cree que sí tendrá esa sintonía.

“En términos gruesos se están mostrando indecisos porque en lo principal no confían en la política, no confían en los políticos y este segundo proceso constitucional ha sido un proceso articulado y estructurado fundamentalmente sobre la lógica de los partidos políticos tradicionales, y hoy día los principales mensajeros y la discusión está articulada en lógicas políticas clásicas, es decir, es un grupo que no confía en los mensajeros cuando estos son fundamentalmente políticos, no ven ciudadanos, ven solo políticos”, dice Valdivieso.

En caso de un fracaso de este segundo proceso, prácticamente la mayoría de los “En contra” (47%) afirma que preferiría un mecanismo para definir otro proceso, mientras que los “A favor” optarían por quedarse con la actual Constitución (52%). Los indecisos, en tanto, prefieren que la discusión se radique en el Parlamento (47%).

### **Pero comparten sus contenidos...**

Quienes conforman este bolsón de votos muestran una dualidad. Porque así como comparten con quienes votarán “En contra” la crítica al proceso y sobre todo a su carácter político, comparten con quienes están por el “A favor” el respaldo a varios contenidos del



nuevo texto así como la creencia de que, de aprobarse, ello tendrá consecuencias positivas para el país.

Consultados por los factores que los motivan a ir a votar “A favor” o “En contra”, la libertad de elegir entre educación privada y pública y la consagración de un estado social y democrático de derecho demuestran ser un fuerte motivador para inclinarlos al “A favor”, ambos cercanos al 70% y en los tres grupos de votantes. Ambas iniciativas fueron aprobadas esta semana por la Comisión Experta.

Algo parecido pasa con la reducción de escaños parlamentarios (75%) y la eliminación de partidos políticos con baja votación (63%), también visadas esta semana: a los tres grupos esas normas los inclinan positivamente hacia el texto. “Es decir, de una u otra forma, todos quieren quitarles poder a los políticos”, asevera Valdivieso.

No ocurre lo mismo en cuanto a la posibilidad de que la Constitución termine con el aborto en caso de violación, riesgo de vida de la madre o inviabilidad fetal. En este punto, tanto los “A favor” como los indecisos se muestran divididos en tercios: a un tercio los mueve a aprobar, a otro tercio a rechazar y a otro le es indiferente. En el caso de los que se manifiestan “En contra”, a la mayoría esa norma los inclina a rechazar la propuesta.

### **Y ven mejor futuro si se aprueba**

En la misma línea, llama la atención la diferencia que se aprecia entre unos y otros al indagar sobre los imaginarios a los que se asocia cada una de las opciones del plebiscito de diciembre.

Preguntados por los escenarios que podrían darse de ganar una u otra alternativa, mientras los “En contra” tienden a creer que las protestas volverán si gana el “A favor” (74%), los que están por la opción “A favor” (59%) -al igual que los indecisos (56%)-, tienden a pensar que estas no regresarán de aprobarse el nuevo texto.

De igual modo, los opositores al texto creen que es más probable que haya un nuevo estallido social si este se aprueba (72%). Apruebistas e indecisos, en tanto, están más divididos en torno a qué escenario vuelve más probable un nuevo estallido.

De manera similar, quienes están inclinados a visar el texto y quienes están indecisos, creen que el empleo, la economía y el control de la delincuencia mejorarán en caso de ganar el “A favor”. Quienes están por el “En contra”, en cambio, tienden a pensar que ello sucederá con mayor probabilidad si se rechaza la propuesta.

Algo parecido ocurre con el imaginario de un aumento de la polarización social y de la agresividad entre chilenos: más de un 60% de los opositores al texto ven más probable que estas situaciones aumenten en caso de ganar el “En contra”, mientras que aprobadores e indecisos tienden a pensar lo contrario.



¿Cómo se explica esta dualidad entre la crítica y el apoyo? “Mi hipótesis es que ese mundo que no sabe qué votar en diciembre está viendo más la trifulca y la pelea política que los contenidos que potencialmente podría entusiasmarlos”, explica Valdivieso. “Hoy lo que más ven es lo que más está en la palestra, la refriega política, y un proceso mucho más en la lógica de la pelea política clásica, y eso hace más difícil que conecten con los contenidos que de manera latente parecieran sintonizar con sus preferencias”, agrega.

Esto se condice con las respuestas que se obtuvieron a la pregunta “De aprobarse la propuesta constitucional, ¿cómo crees que afectará a los siguientes grupos?”.

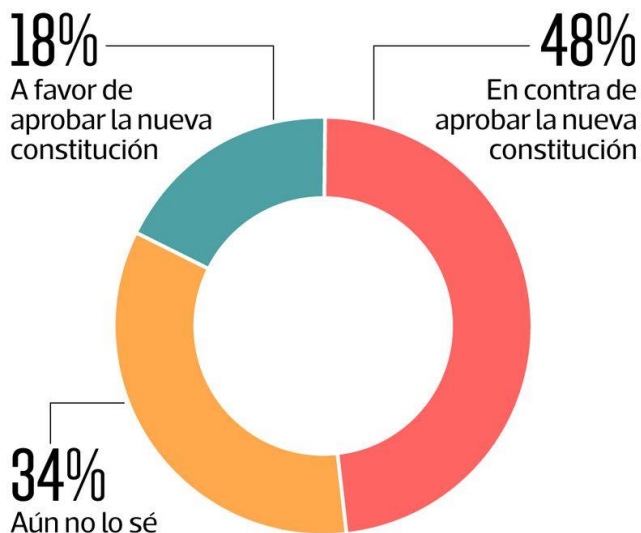
En esta, tanto partidarios del “En contra” como los indecisos se mostraron divididos en cuanto a si la aprobación del texto beneficiará, perjudicará o no afectará a la clase política. Los detractores, en tanto, piensan que, de aprobarse el texto, la clase política saldrá muy beneficiada (54%).

“Si los contenidos fueran lo relevante, los indecisos podrían aprobar. Pero como hoy lo relevante son los políticos, los indecisos se conectan más con la antipatía que ellos les despiertan”, cierra Valdivieso.

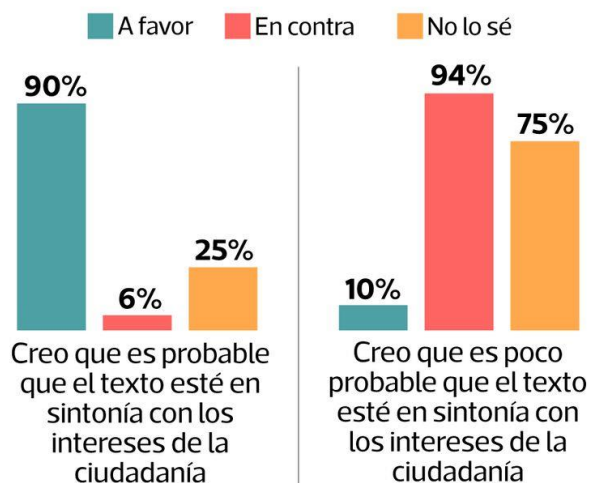


## PERFIL Y PREFERENCIAS DE LOS VOTANTES ANTE EL PLEBISCITO

Este año se votará a favor o en contra de la propuesta de nueva constitución. Con la información que tienes hasta ahora, ¿Votarías a favor o en contra de la Nueva Constitución en las elecciones de diciembre de este año?



Respecto al texto de la Propuesta Constitucional que resulte de este nuevo proceso, ¿con cuál de las siguientes frases te sientes más identificado/a?

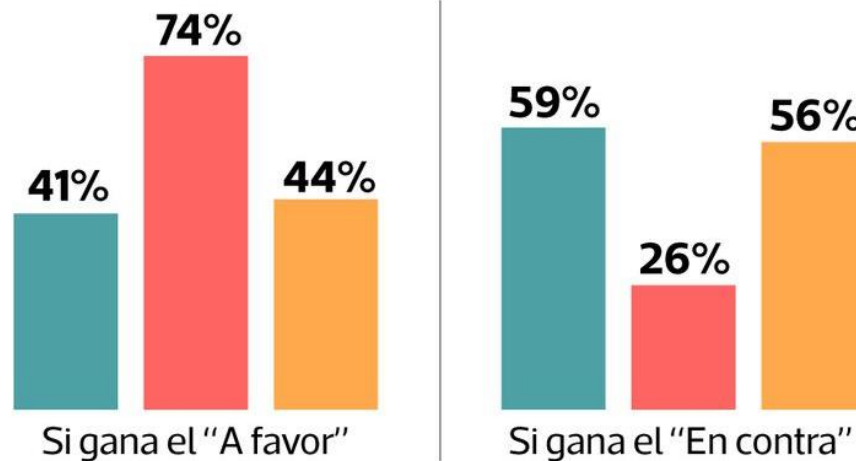




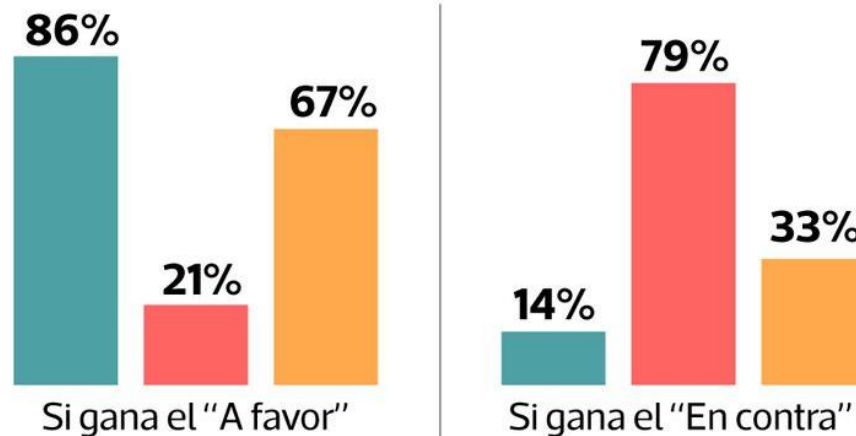
## Pensando en el resultado del plebiscito del 17 de diciembre, en qué escenario crees más probable que pase lo siguiente:

A favor    En contra    No lo sé

### Volverán las protestas en las calles



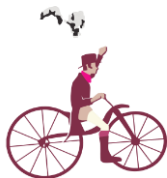
### Habrà más empleo



FUENTE: Criteria

LA TERCERA





## V. Entrevista Luis Silva. Por Mesa Central

Hacer clic en el vídeo:

